



Departamento de Rentas
RJG/FGR/AAG/sme

REF: Solicita Patente Alcohol
"Restaurante"

SANTA CRUZ, 06 de Febrero del 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sociedad e Informe N° 42, del Departamento de Rentas, certificado N° 002 de la Dirección de Control más el certificado N° 464 con la aprobación de Concejo Municipal de fecha 05 de febrero del 2019.-

D E C R E T O

EXENTO N° 0440/

APRUEBESE Patente de Alcohol giro "RESTAURANTE", a nombre de **SOCIEDAD ICE ROLLS LTDA.**, Rut: **76.943.599-9**, con dirección en calle Rafael Casanova N° 222 comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría



I. Municipalidad Santa Cruz
Departamento de Rentas
RJG/FGR/AAG/sme

INFORME N°42/

ANT.: Solicita Patente Alcohol
"Restaurante"

MAT.: Informa lo que indica.-

SANTA CRUZ, 06 de Febrero del 2019.-

DE: DIRECTORA DE ADMI. Y FINANZAS (S)
SEÑORITA ADRIANA ARAYA GONZALEZ

A: SEÑOR ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DON: RAFAEL JARA GONZALEZ

1. **SOCIEDAD ICE ROLLS LTDA., RUT: 76.943.599-9** viene a presentar Solicitud de Patente Alcohol giro "**RESTAURANTE**", con dirección Comercial Rafael Casanova N° 222 Comuna de Santa Cruz, por lo que presenta documentación correspondiente que se adjunta.

2.- De acuerdo a la documentación presentada, la Sociedad cumpliría con los requisitos para la **APROBACION** de Patente Alcohol, en conformidad al D.L. N° 3.063, del año 1979, Ley de Rentas y sus modificaciones.

Atentamente,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
DIRECTORA DE ADMI. Y FINANZAS (S)

C.c
- Carpeta contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría